

## Términos y Condiciones Actividad aguinaldos navideños

### ¿En qué consiste?

Esta actividad aplica para los clientes con línea activa en Movistar Prepago que participen del 14 de noviembre al 14 de diciembre de 2025 en los aguinaldos navideños, que se realizara con las siguientes emisoras en las siguientes ciudades:

- Medellin: emisora Radio 1
- Cali: emisora Radio 1
- Bucaramanga: emisora El Sol
- Barranquilla: emisora La Mega

Los clientes deben llamar a las emisoras, decir el Santo y seña y participar en la actividad de "Aguinaldos". Los clientes ganadores disfrutarán de 1 licencia de Spotify Premium (Total de licencias disponibles: 200 unidades), la cual se entregará en máximo 6 días hábiles después de haber participado ( Durante este tiempo se revisará que el cliente cumpla con la condición de tener una línea Movistar Prepago activa).

### Descripción de la licencia:

Entrega de un bono de cortesía por 1 mes en Spotify Premium

### Políticas:

- Oferta válida del 14 de noviembre al 14 de diciembre 2025 o hasta agotar existencias de las licencias de Spotify Premium (Total de licencias disponibles: 200 unidades)
- El cliente tendrá 7 días calendario para activar la licencia de Spotify Premium, ya que el vencimiento de las licencias para activación es hasta el 14 de diciembre de 2025.
- Se revisará la información de los ganadores en máximo 6 días hábiles para confirmar la información de los ganadores y así poder entregar la licencia a los que hayan cumplido con la condición de tener una línea Movistar Prepago activa.
- En caso de que el cliente ganador resulte sin tener una línea Movistar Prepago activa, no se le entregará la licencia.
- La entrega de la licencia la realizará cada emisora contactando al cliente vía WhatsApp.
- Una vez redimidas la membresía disponible se finalizará la promoción.
- Aplica un solo código por línea prepago.
- El cupón solo se puede redimir una única vez, después de redimido queda automáticamente caducado.
- Este bono es un documento al portador por lo tanto en caso de pérdida no podrá ser reemplazado.
- No es negociable por dinero en efectivo. Redención máxima hasta el 14 de diciembre de 2025. Vencido este plazo, el bono no podrá redimirse, ni dará lugar a devolución de dinero ni el cambio por otro producto o servicio.
- Esta tarjeta es canjeable únicamente por meses de suscripción Premium individuales, a precio completo, adquiridos directamente en [spotify.com](https://www.spotify.com) y no puede canjearse por suscripciones rebajadas, ni cuentas familiares, cuentas duo, ni cuentas universitarias (para más información sobre elegibilidad, consulta [www.spotify.com/gift-card](https://www.spotify.com/gift-card)).
- Para canjear el PIN debes contar con o crear una cuenta de Spotify, tener 13 años o más y residir en Colombia para poder registrarte. Selecciona la opción "canjear" y recibirás un código para disfrutar tu licencia mensual de Spotify.
- En caso de más información contáctate a nuestra línea de atención especial 018000186342 Horario de 8am-6pm de lunes a viernes.



- Podrán participar personas naturales, mayores de 18 años y que residan en el **territorio nacional colombiano** que cumplan con la mecánica descrita en el presente documento, para todos los menores de edad su acudiente debe diligenciar sus datos y aceptar la autorización de uso de imagen y tratamiento de datos.
- La participación implica el conocimiento y aceptación plena de estos Términos y Condiciones.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la Política de Tratamiento de Datos del RCN Radio. El participante deberá otorgar la autorización para la recolección y uso de sus datos personales, incluyendo la autorización para el uso de su imagen, en el marco de la Actividad y la entrega del premio.

## **EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD RCN**

RCN Radio no asume ninguna otra obligación o responsabilidad diferente a la establecida en los presente términos y condiciones. En consecuencia, RCN Radio no asume responsabilidades civiles, comerciales, penales, laborales, fiscales, administrativas etc., directas o indirectas que tengan como sujeto responsable al Organizador.